

# Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

## DECRETO N° 25 / 2022.-

### VISTO:

La solicitud de ayuda subsidiaria presentada a este Departamento Ejecutivo, en el mes de marzo de 2022, por el Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud.

### Y CONSIDERANDO:

Que es política del Departamento Ejecutivo como así también del Concejo Deliberante apoyar a Instituciones que trabajan por el bien de la comunidad; apoyar iniciativas de carácter social;

Que el Concejo Deliberante ha dictado la Ord 821/17 donde regula el otorgamiento de subsidios por parte del Departamento Ejecutivo y que en Ordenanza N°871/18 se modifica el Art°1

Que se cuenta con crédito suficiente en el Presupuesto vigente para atender la erogación que se ocasione al entregar dicho subsidio

### POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

### DECRETA:

Art. 1º) OTORGAR al Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud un Subsidio mensual desde abril a diciembre del año 2022 por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00) destinado a cubrir gastos de mantenimiento y servicios.

Art. 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.11 Subsidios Varios del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 16 de mayo de 2022.-

  
RODRIGO G. MUÑOZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA E. VIGNA  
INTENDENTE